

5 de agosto de 2026

Señor

Ernesto A. Bournigal Read

Superintendente

**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**

Avenida César Nicolás Penson, No. 66, sector Gazcue

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional

República Dominicana

Atención: **Sra. Elianne Vilchez Abreu**
Vicepresidenta Ejecutiva/Gerente General
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

Asunto: **Hecho Relevante** - Informe del Representante de la Masa de Aportantes correspondiente al período Abril - Junio 2026 del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I (SIVFIC-053).

Estimado señor Bournigal:

Luego de extenderles un cordial saludo, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (en adelante, “**BHD Fondos**”), entidad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-006, sociedad administradora del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I (en adelante, el “Fondo”), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-053; de conformidad al artículo 23 literal u) correspondiente al Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, R-CNMV-2022-10-MV, tiene a bien informarles en carácter de Hecho Relevante, lo siguiente:

UNICO: Hacer de conocimiento del público inversionista, de nuestros clientes y de esa Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), la emisión del Informe Trimestral del Representante de la Masa de Aportantes correspondiente al período Abril - Junio 2026 del Fondo, elaborado por la firma Salas, Piantini & Asociados, S.R.L., el cual se anexa a la presente comunicación.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Administradora FIC Desarrollo BHD Fondos I



INFORME TRIMESTRAL

Período: Abril - junio 2026



Representante de la Masa de Aportantes

Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-80789-1



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION BHD, S.A.
FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO BHD FONDOS I
SIVFIC-053

Dirección:

John F. Kennedy #135, Esq. Tiradentes. Edif. Corporativo BHD León, piso 4.
Ensanche Naco, Distrito Nacional, República Dominicana.
Registro Nacional de Contribuyente: 1-30-90241-2
Número de Registro en Mercado de Valores de la Rep. Dom.: SIVAF-006

Contenido

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....	3
b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comparación.....	5
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo con la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.....	5
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.....	5
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.....	6
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.....	6
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.....	6
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).....	6
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.....	7
j) Actualización de la Calificación de Riesgo del Fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.....	8
k) Nivel de endeudamiento del Fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.....	9
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.....	9
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.....	11

- n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.....12
- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).
12
- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.....12
- q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.
12
- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).....13
- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo de inversión.....13
- t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.....13
- u) Otros..... 15



INFORME

A: Masa de Aportantes
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
(SIMV):

Dando cumplimiento a las responsabilidades del Representante de la Masa de Aportantes, establecidas en la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley No.479-08, General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dicha normativa, para proveer a la Masa de Aportantes de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION BHD, S.A. es una entidad constituida bajo las Leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente # 1-30-90241-2. Está autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) para operar como Administradora de Fondos de Inversión en el país; en consecuencia, para realizar actividades de inversión profesional y diversificada de los recursos de terceras personas, denominadas aportantes, en valores y otros activos autorizados por la Ley. La Sociedad se encuentra inscrita en registro de la SIMV bajo el número SIVAF-006 y opera para emitir fondos abiertos y cerrados con estrategias de inversión.

Pudimos constatar la colocación del programa de emisiones de 300,000 Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I, con el número de Registro del Mercado de Valores **SIVFIC-053**. El Monto Total del Programa de Emisiones de US\$300,000,000.00 (Trescientos Millones de dólares estadounidenses con 00/100); fue aprobado por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha nueve (09) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), la cual fue modificada por la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022), Registro del fondo en la BVRD No. BV2106-CP0030.

El fondo tiene como objetivo generar ingresos y apreciación de capital a mediano y largo plazo mediante inversiones en deuda y capital de entidades no listadas en bolsa, que operen en sectores económicos no financieros. Las inversiones pueden incluir participación directa en proyectos de infraestructura, consorcios y fideicomisos. Se contemplan también inversiones indirectas a través de entidades con participación en sociedades objetivo. La estrategia busca tanto ingresos periódicos como plusvalía.

El fondo utiliza como benchmark la Tasa de Interés Activa Promedio (TIAP +5) en dólares estadounidenses para préstamos a más de cinco años del sistema financiero nacional. Esta tasa, publicada por el Banco Central, sirve como referencia anual para medir el rendimiento del fondo.

El Programa de Emisiones tiene una vigencia de 20 años y su **fecha de vencimiento es 01 de junio de dos mil cuarenta y dos (2042)**.

El 08 de junio de 2025 venció el período de adecuación a la política de inversión y de diversificación. Sin embargo, mediante la Resolución Única núm. R-CNMV-2025-16-FI, adoptada en fecha 05 de junio de 2025, el Consejo Nacional del Mercado de Valores aprobó de forma excepcional la prórroga del período de adecuación a la política de inversión y a la política de diversificación del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I (SIVFIC-053), administrado por la Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A. Esta prórroga, otorgada conforme a lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento SAFI, se concedió por un plazo adicional de **dos (2) años** contados a partir del 08 de junio de 2025, extendiendo así el período de adecuación **hasta el 08 de junio de 2027**.



b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comparación.

La valorización se ajusta a lo dispuesto por la normativa vigente, considerando el tipo de activo, su liquidez, calificación de riesgo y el mercado en que se negocia. Los activos no listados se valoran con métodos internos validados por el Comité de Inversiones, asegurando prudencia y razonabilidad. En caso de activos sin mercado secundario, se emplean técnicas financieras basadas en flujos descontados.

No aplica.

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo con la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.

El Ejecutivo de Control Interno es el responsable de llevar a cabo las funciones, procedimientos y sistemas de control interno que le permita a la sociedad administradora cumplir adecuadamente sus actividades de administración y desarrollar sus operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales y reglamentarias que regulan el mercado de valores. El mismo es emitido **anualmente**.

El informe del ejecutivo de control interno al **31 de diciembre 2025** indica que la administradora ha cumplido con el reglamento interno del fondo.

Cabe señalar que, en las revisiones trimestrales realizadas y la interacción con el área de Cumplimiento de la Administradora, no se han identificado hasta **junio 2026** incumplimientos materialmente relevantes al Reglamento Interno.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.

En la página web de la Sociedad Administradora, se publican las informaciones requeridas para los aportantes según las normas vigentes.



e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.

Las observaciones identificadas por parte de los auditores externos no tuvieron un impacto material en los estados financieros del Fondo; sin embargo, evidencian oportunidades de mejora en la valoración de inversiones, el control contable de los préstamos y las conciliaciones bancarias. La gerencia ha definido acciones correctivas para 2026, cuyo avance deberá ser supervisado para asegurar su implementación oportuna y fortalecer el control interno.

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.

La administradora nos informa que no se produjeron reclamos, consultas ni se brindaron servicios adicionales a los aportantes. Tampoco nosotros, como representantes, recibimos reclamo alguno.

g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.

No aplica debido a que el Fondo no puede otorgar en garantía sus activos.

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).

El fondo debe mantener al menos un 60% de su portafolio en valores representativos de deuda o capital no inscritos, vinculados a entidades domiciliadas en República Dominicana. Puede invertir hasta un 40% en instrumentos financieros del mercado público, como bonos, cuotas de fondos y depósitos. Existen límites específicos por tipo de instrumento, sector económico, zona geográfica y entidad emisora, así como restricciones en función de la calificación de riesgo y la moneda utilizada

Existen **restricciones** claras como la prohibición de invertir en sectores financieros, y límites a la exposición en instrumentos emitidos por personas o entidades vinculadas a la administradora. Además, el fondo no puede adquirir instrumentos afectados por gravámenes o restricciones, ni realizar

adquisiciones con pagos a plazos o condiciones especiales. Se regula también la participación en activos relacionados con fideicomisos y la obligación de respetar condiciones contractuales estrictas.

La Fase Operativa del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I inició el día **ocho (08) de junio del año 2022**.

El 08 de junio de 2025 venció el período de adecuación a la política de inversión y de diversificación. Sin embargo, mediante la Resolución Única núm. R-CNMV-2025-16-FI, adoptada en fecha 05 de junio de 2025, el Consejo Nacional del Mercado de Valores aprobó de forma excepcional la prórroga del período de adecuación a la política de inversión y a la política de diversificación del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I (SIVFIC-053), administrado por la Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A. Esta prórroga, otorgada conforme a lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento SAFI, se concedió por un plazo adicional de **dos (2) años** contados a partir del 08 de junio de 2025, extendiendo así el período de adecuación **hasta el 08 de junio de 2027**. La medida fue adoptada considerando las motivaciones presentadas por la administradora, respaldadas por un estudio de factibilidad técnica y financiera, y con el propósito de permitir la culminación del proceso de diversificación conforme al reglamento interno del fondo. Asimismo, se estableció que la administradora deberá presentar un cronograma detallado de acciones a ejecutar, así como reportes trimestrales del avance del proceso de adecuación. El Consejo advirtió que esta habilitación es única y definitiva, y que el incumplimiento del nuevo plazo dará lugar a la liquidación del fondo, en cumplimiento de la Ley núm. 249-17 y la normativa vigente.

Durante el trimestre, las inversiones del fondo estuvieron sujetas a lo establecido en la normativa y en su reglamento interno.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisión, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisión.

Con base en la revisión del Contrato de Emisión, el Prospecto de Emisión y los Avisos de Oferta Pública suministrados por la Administración del Fondo,



constatamos que las cuotas de participación autorizadas, colocadas y pendientes de colocación se detallan de la siguiente manera:

Tramos	Monto Suscrito (US\$)	Cuotas Colocadas
1	8,000,000.00	8,000
2	3,028,119.00	3,000
3	4,172,440.00	4,000
4	12,051,461.85	11,455
5	447,129.75	425
6	8,499,718.68	8,068
7	6,951,857.28	6,592
8	3,652,064.60	3,460
9	3,200,760.16	3,016
10	1,099,170.00	1,035
11	4,575,220.02	4,302
12	2,498,796.90	2,342
13	9,925,989.92	9,296
14	14,999,740.00	14,000
15	3,499,567.50	3,263
16	4,838,859.52	4,456
17	874,161.12	798
Total	92,315,056.30	87,508

Nota aclaratoria sobre el valor de la cuota: El valor nominal inicial de cada cuota de participación es de US\$1000.00. Para los tramos posteriores, el precio de suscripción puede ser superior, al corresponder al valor cuota vigente, determinado sobre la base del patrimonio neto del Fondo y la cantidad de cuotas en circulación. Esta diferencia no implica una modificación del valor nominal, sino la actualización del precio de colocación conforme a la evolución del Fondo.

Moneda Funcional: Dolares estadounidenses (US)

Cantidad de Cuotas Autorizadas: 300,000 cuotas

Valor nominal por cuota: US\$1,000.00

Cantidad de Cuotas Colocadas: cuotas

Valor total nominal: US\$300,000,000.00

Cantidad de Cuotas Pendientes de Colocar: 212,492 cuotas

Concepto	Información
Valor cuota al 31 marzo 2026	1,310.09
Valor cuota al 30 junio 2026	1,317.41
Fecha de vencimiento del Fondo	01 de junio 2042
Número aportantes del Fondo al cierre del trimestre	7

j) Actualización de la Calificación de Riesgo del Fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral**.



Calificación de Feller Rate		
Cuotas	Febrero 2026	Julio 2026
	BBB+fa	BBB+fa

Ver anexo Reporte.

k) Nivel de endeudamiento del Fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.

El fondo podrá endeudarse con la finalidad de atender su plan de negocios y llevar cabo su estrategia de inversión. Los recursos provenientes de facilidades de crédito otorgadas al fondo serán invertidos en los activos detallados en su política de inversión. El objetivo del endeudamiento sería mejorar la rentabilidad del fondo.

Para los inversionistas, a través de adquisiciones con apalancamiento estratégico, aprovechando coyunturas económicas de tasas bajas plazos de repago acorde a los flujos del negocio.

El total de apalancamiento que posea el Fondo sin importar el vencimiento, moneda o la modalidad en la que fueren adquiridos no podrá ser mayor al cincuenta por ciento (50%) del patrimonio del Fondo.

A la fecha de corte de este informe, el fondo cumple con la política de endeudamiento de su Reglamento Interno.

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.

A continuación, el resumen de los estatus de envío de información a la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom. del **Fondo** administrado:

Requerimientos / Estatus:

Diario: ESTA INFORMACIÓN SE PUBLICA EN PÁGINA WEB DE LA AFI DIARIAMENTE.

- 1) La composición del portafolio de inversión, clasificando mínimamente según el tipo de instrumento y el sector económico de las inversiones;



- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento de las sociedades administradoras y los fondos de inversión y un gráfico sobre la evolución histórica del valor cuota;
- 4) La tasa de rendimiento del Fondo determinada en base a la tasa de interés nominal, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días, determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento de sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 5) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y otras, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan;
- 6) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes;

Mensual

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior.
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior.
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final).
- Composición de la cartera de inversiones.

Contamos con toda esta información mensual a **junio 2026** y validamos la correcta remisión de esta a la SIMV.

Trimestral

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior.



- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior.
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior.
- Estado de Cambio en el Patrimonio.
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión.

Contamos con toda esta información trimestral a **junio 2026** y validamos la correcta remisión de esta a la SIMV.

Anual

- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes.
- Carta de Gerencia.
- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo.
- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas.
- Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento.
- Memoria Anual de los Fondos de Inversión
- Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión.

A la fecha de elaboración del presente informe, validamos la correcta remisión a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana de la información financiera anual correspondiente al período terminado al **31 de diciembre de 2025**.

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.



No tenemos conocimiento de evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.

No tenemos conocimiento ni hemos detectado, en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, de alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. Tampoco la administradora nos ha informado de algún incumplimiento con relación a sus obligaciones con el fondo.

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del fondo que pudiera entorpecer el funcionamiento de este como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.

No existen documentos, ni situaciones de índole legal que impliquen procesos de naturales civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el Fondo.

q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.

Para este trimestre, no hubo modificaciones al reglamento interno ni al prospecto de emisión.



- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).**

De acuerdo con la información revisada, al cierre del trimestre el Comité de Inversiones del Fondo se encontraba integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Hans Ulrich Schulz	Presidente
Jeffrey Johnson	Miembro
Natalia Ruiz	Miembro con voz, pero sin voto

- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo de inversión.**

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos entendemos razonable el cumplimiento de estos entes en cuanto al marco legal del Fondo.

- t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.**

Durante el período evaluado, procedimos a revisar determinadas obligaciones establecidas en el Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I, relacionadas con la comparación de la rentabilidad del Fondo frente al benchmark, las comisiones aplicadas por la Sociedad Administradora y los gastos cargados al Fondo, conforme a las informaciones suministradas por la Sociedad Administradora.

- **Revisión de la rentabilidad del Fondo versus el benchmark**

El acápite 1.2 del Reglamento Interno establece que el indicador comparativo de rendimiento o benchmark del Fondo corresponde a la Tasa de Interés Activa Promedio de la cartera de préstamos en dólares estadounidenses de las Entidades de Intermediación Financiera del sistema nacional a más de



cinco años (TIAP +5 años en USD), calculada y publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

La comparación de la tasa de rendimiento efectiva del Fondo con el benchmark debe efectuarse anualmente, tomando como referencia el período comprendido entre el primero (1.º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. El resultado deberá publicarse dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores al cierre del año, o a más tardar cuando el Banco Central publique la tasa definitiva no preliminar, y ser comunicado a la Superintendencia del Mercado de Valores y a los aportantes como Hecho Relevante.

Período evaluado	Benchmark establecido en el Reglamento	Benchmark Al 31 de diciembre 2025	Resultado de la revisión
Abril-junio 2026	6.75%	7.66%	No correspondió cálculo del benchmark durante el trimestre, ya que la periodicidad de comparación es anual.

Las tasas de rendimiento publicadas por la administradora en sus distintas periodicidades y al cierre del trimestre son los siguientes:

Rendimiento efectivo	Al 31 marzo 2026	Al 30 junio 2026
Últimos 30 días	2.71%	2.02%
Últimos 90 días	2.72%	2.26%
Últimos 180 días	31.49%	2.49%
Últimos 365 días	16.48%	16.11%
Desde inicio	8.20%	7.88%

- **Validación de la comisión por administración y comisión por desempeño**

El acápite 2.9 del Reglamento Interno establece que la Sociedad Administradora podrá cobrar al Fondo una comisión fija por administración dentro de un rango de un uno por ciento (1 %) y hasta un dos por ciento (2 %) anual, devengada diariamente y calculada sobre el activo administrado del día anterior. Dicha comisión deberá cobrarse por lo menos una vez al mes.

Asimismo, la Sociedad Administradora podrá cobrar una comisión por desempeño de hasta un veinte por ciento (20 %) del exceso que presente la rentabilidad anual del Fondo sobre el rendimiento del benchmark. Esta comisión se calcula anualmente al cierre del treinta y uno (31) de diciembre y no podrá ser cobrada cuando la rentabilidad anual del Fondo no supere el benchmark establecido.



Fecha corte trimestre	Comisión administración efectiva anualizada	Comisión administración máxima establecida	Cumplimiento
mar-26	1.96%	2.00%	Cumple
jun-26	1.96%	2.00%	Cumple

Conforme a la revisión de las informaciones suministradas, no identificamos cobros de comisión por administración fuera del rango establecido en el Reglamento Interno.

- **Validación de los gastos cargados al Fondo**

El Reglamento Interno establece que estarán a cargo del Fondo, entre otros, la remuneración de la Sociedad Administradora, los gastos regulatorios, de custodia, negociación, calificación de riesgo, auditoría externa, servicios legales, intermediación, colocación, publicidad, estudios de mercado y valoraciones, honorarios del Representante de la Masa y del Comité de Inversiones, así como los gastos relacionados con asambleas, financiamientos, distribución de dividendos y liquidación del Fondo.

Los gastos recurrentes previstos en el Reglamento Interno presentan un monto máximo conjunto anual de **US\$1,007,300.00**, sin perjuicio de las tarifas variables aplicables por regulación, supervisión, custodia y negociación. Asimismo, cualquier gasto no contemplado en el Reglamento Interno y en el Folleto Informativo Resumido deberá ser asumido directamente por la Sociedad Administradora.

Conforme a la revisión efectuada sobre el detalle de los gastos cargados al Fondo durante el período evaluado, no identificamos conceptos ajenos a los previstos en el Reglamento Interno ni partidas que excedieran los montos o porcentajes máximos aplicables.

Con base en las revisiones efectuadas y considerando que la comparación con el benchmark y el cálculo de la comisión por desempeño tienen periodicidad anual, no identificamos durante el trimestre incumplimientos materiales ni situaciones que conlleven implicaciones jurídicas, reputacionales o económicas significativas para la Sociedad Administradora o el Fondo.

u) Otros.

- **Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre 2024:** Sin salvedades.



- **Asamblea General Ordinaria de Aportantes:**

La Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I fue celebrada el 14 de mayo de 2026, aprobó los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y otorgó descargo a la Sociedad Administradora y a sus representantes por su gestión durante dicho período. Asimismo, designó a PricewaterhouseCoopers como firma auditora externa para el ejercicio 2026 y ratificó a Salas, Piantini & Asociados, S.R.L. como Representante de la Masa de Aportantes para ese mismo período.

- **Distribución de Dividendos:**

El Reglamento Interno establece que los rendimientos del Fondo podrán distribuirse total o parcialmente en forma de dividendos, previa decisión del Comité de Inversiones. Estos serán pagados **anualmente** en dólares estadounidenses a los aportantes registrados, siempre que existan flujos disponibles luego de deducir los gastos del Fondo. El 31 de enero se determinará el pago, el cual deberá efectuarse dentro de los quince (15) días calendario siguientes, mediante crédito automático a las cuentas bancarias de los aportantes a través de CEVALDOM. En ausencia de ganancias o rendimientos, no se efectuará distribución de dividendos.

Para el trimestre en cuestión, no se distribuyeron dividendos.

- **Histórico de Patrimonio:**

Como Representantes de la Masa de Aportantes, hemos revisado los estados financieros mensuales del trimestre. No hemos identificado incumplimientos ni eventos que puedan afectar significativamente la situación financiera o legal del emisor, entendiendo como significativo cualquier hecho que represente al menos el 10% del patrimonio. Según establece el Capítulo III, Remisión de información periódica, Artículo 12 sobre otras informaciones a ser remitidas por los representantes de la masa, en su acápite 4.

Patrimonio (RD\$)			Variación
Q1 2026	Enero	114,147,647.55	0.23%
	Febrero	114,383,029.54	0.21%
	Marzo	114,643,008.40	0.23%
Q2 2026	Abril	114,889,393.98	0.21%
	Mayo	115,094,939.40	0.18%
	Junio	115,283,850.68	0.16%



SIVFIC-053, Informe Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I
Trimestre a junio 2026, 05 de agosto 2026

- **Hechos Relevantes publicados en la Superintendencia del Mercado de Valores en el trimestre:**

Fecha Recepción	Número Trámite	Descripción Hecho Relevante
4/20/2026	03-2026-002426	SAFI BHD NOTIFICA COMO HECHO RELEVANTE - PUBLICACION AVISO CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO BHD FONDOS I (SIVFIC-053).
5/5/2026	03-2026-002807	SAFI BHD NOTIFICA COMO HECHO RELEVANTE - PUBLICACION NUEVA FECHA AVISO CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO BHD FONDOS I (SIVFIC-053).
5/8/2026	03-2026-002975	HECHO RELEVANTE INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES CORRESPONDIENTE, AL PERIODO ENERO MARZO 2026 DEL FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO BHD FONDOS I (SIVFIC-053)
5/11/2026	03-2026-003042	SAFI BHD NOTIFICA COMO HECHO RELEVANTE - PUBLICACION NUEVA FECHA AVISO CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO BHD FONDOS I (SIVFIC-053).
5/15/2026	03-2026-003390	SAFI BHD NOTIFICA COMO HECHO RELEVANTE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO BHD FONDOS I (SIVFIC-053).

- **Comunicaciones recibidas de parte de la Superintendencia del Mercado de Valores en el trimestre:**

Fecha Recepción	Número Trámite	Asunto
4/27/2026	SL-2026-002880	REVISION MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO Y FOLLETO INFORMATIVO RESUMIDO DEL FONDO
5/15/2026	SL-2026-003579	REVISION MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO Y FOLLETO INFORMATIVO RESUMIDO DEL FONDO

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de Aportantes



	3.Feb.2026	28.Jul.2026
Cuotas	BBB+fa	BBB+fa

* Detalle de calificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS			
	dic-24	dic-25	may-26
Activos administrados (M USD\$)	47.688	98.521	120.733
Patrimonio (M USD\$)	47.665	97.556	115.095
Valor nominal cuota (USD\$)	1.114,83	1.301,43	1.315,25
Rentabilidad Cuota Acumulada*	5,25%	16,74%	1,06%
N° de Cuotas	87.508	87.508	87.508

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2024 y 2025 y EEFF interinos al cierre de mayo 2026.

*Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF en relación con el cierre del año anterior.

FUNDAMENTOS

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I (SIVFIC-053) tiene como objetivo invertir principalmente en valores representativos de deuda y/o capital, no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, emitidos por entidades domiciliadas en República Dominicana, no pertenecientes al sector financiero.

La calificación asignada "BBB+fa" responde al avance de su cartera actual con una alta proporción de activos objetivo y que es manejado por una administradora que posee un alto nivel de estructuras para la gestión de fondos y adecuadas políticas y procedimientos, con equipos suficientes para la gestión de fondos, control y seguimiento. En contrapartida, la calificación considera una cartera en etapa de formación, con una baja diversificación global, la baja liquidez de sus inversiones objetivo, la larga duración del Fondo, un menor índice ajustado por riesgo que el segmento comparable y una industria de fondos en vías de consolidación en República y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de los activos.

El Fondo es manejado por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A. (calificada en "AA+af" por Feller Rate), filial del Centro Financiero BHD, grupo con una amplia trayectoria en el mercado. Al cierre de mayo 2026, la administradora manejaba siete fondos de inversión, totalizando RD\$42.305 millones en activos y una participación de mercado del 9,2%.

El Fondo inicio la colocación de sus cuotas en junio de 2022. Al cierre de mayo 2026, mantenía 87.508 cuotas colocadas, representando un 29,2% de su programa de emisiones.

Al cierre de mayo de 2026 gestionó un patrimonio de US\$115,1 millones, equivalente a cerca de un 5,2% del total de fondos de desarrollo de sociedades en dólares. En los últimos doce meses, el Fondo registró un crecimiento de su patrimonio en 16,3%, lo que fue explicado principalmente por revalorización de activos. Por otra parte, se considera que su concentración por aportantes es alta.

La cartera está en etapa de formación. En junio de 2025 venció el plazo de adecuación a la política de inversión y de diversificación, si bien, según lo informado por la Administradora, la SIMV aprobó su extensión hasta junio de 2027.

El Fondo mantiene una cartera en etapa de formación, con una alta proporción actual de activos objetivo. Al cierre de mayo de 2026, el activo del Fondo estuvo compuesto por Inversiones Objetivo (99,8%), el porcentaje restante correspondía a caja y otros activos (0,2%). Dentro de las Inversiones Objetivo del Fondo, mantuvo 3 activos de la industria del turismo. Así mismo, estos activos corresponden principalmente a instrumentos de capital (87,8%) e instrumentos de deuda (12,2%). Por otra parte, un 100% de la cartera correspondía a dólares estadounidenses, presentando una nula exposición al tipo de cambio.

Se espera que el Fondo cuente con una adecuada diversificación en el largo plazo, ya que su reglamento interno le permitirá invertir hasta un 40% de su portafolio en una misma entidad objeto de inversión.

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario, por lo que la liquidez de la cartera estará dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a 1 año.

El Fondo ha presentado un acotado endeudamiento financiero. Al cierre de mayo de 2026, sus pasivos totales representaban un 4,9% del patrimonio y correspondían a distintas cuentas operativas.

Analista: Gabriel Villablanca
gabriel.villablanca@feller-rate.com

Entre mayo de 2023 y mayo de 2026, la rentabilidad acumulada del Fondo alcanzó un 26,9%, lo que corresponde a un retorno de 8,3% en términos anualizados. Se observa una rentabilidad promedio superior al segmento comparable, aunque con mayor volatilidad, lo que se tradujo en un índice ajustado por riesgo inferior.

El Fondo tiene duración de 20 años a partir de la fecha de la emisión del primer tramo del programa, esto es, el 1 de junio de 2042. El plazo es consistente con el objetivo de inversión.

Los últimos años han estado caracterizados por mayores fuentes de incertidumbre y tensiones geopolíticas, lo cual ha significado una mayor volatilidad en los mercados financieros. El año 2026 ha estado marcado por la guerra en Medio Oriente, lo cual ha incidido en los precios internacionales de energía, petróleo y diversas materias primas, afectando en la inflación a nivel global y local, así como también en las expectativas de crecimiento económico y la evolución de las tasas de interés. Feller Rate continuará monitoreando la evolución de estas variables y cómo afectan a los activos, los retornos de los fondos y sus decisiones de inversión.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

FORTALEZAS

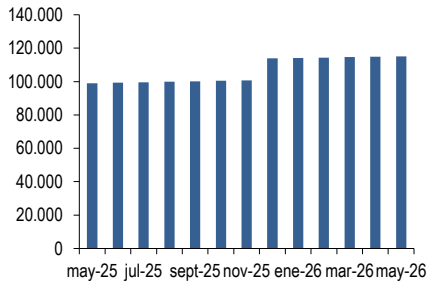
- Cartera con una alta proporción de activos objetivo.
- Fondo gestionado por SAFI BHD, administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para su gestión.
- Administradora perteneciente al Centro Financiero BHD, uno de los mayores grupos financieros de República Dominicana.

RIESGOS

- Cartera en etapa de formación.
- Baja liquidez de sus inversiones objetivos.
- Índice ajustado por riesgo menor que comparables.
- Larga duración del Fondo, consistente con el objetivo de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

En miles de dólares



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2024 y 2025 y EEFF interinos al cierre de mayo 2026.

OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en valores representativos de deuda o de capital, no inscritos en el Registro de Mercado de Valores, de entidades domiciliadas en República Dominicana

OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I (FCDS BHD Fondos I) tiene como objetivo invertir en valores representativos de deuda y/o de capital, no inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV), de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios y fideicomisos, nacionales o extranjeros, que participen en cualquier sector económico a excepción del sector financiero, domiciliadas en República Dominicana, para la generación de ingresos y apreciación de capital a mediano y largo plazo.

Asimismo, el Fondo puede realizar inversiones en entidades objeto de inversión que posean participación directa en otra sociedad considerada sociedad objeto de inversión indirecta.

Entre los instrumentos objetivos representativos de deuda y capital que puede invertir el Fondo se encuentran: acciones preferidas, acciones comunes, financiamiento directo, deuda subordinada, deuda convertible, derechos fiduciarios, documentos de valor económico como facturas y contratos.

Las inversiones en valores representativos de capital deben permitirle al Fondo tomar participación directa en el capital de las sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios y fideicomisos.

Adicionalmente, el Fondo puede invertir en instrumentos financieros y valores de oferta pública que pudieran ser depósitos a la vista o a plazo, cuentas corrientes y de ahorro en entidades de intermediación financiera reguladas por la Ley Monetaria y Financiera, y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, valores de renta fija, valores de renta variable y cuotas de fondos de inversión cerrados y abiertos, inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana. La calificación de riesgo mínima aceptada para la inversión en instrumentos financieros y de oferta pública (incluyendo las cuotas de participación de fondos cerrados) es de grado de inversión.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece que:

- Al menos un 60% del portafolio debe estar invertido en valores representativos de capital o de deuda, no inscritos en el RMV, de entidades objeto de inversión.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en una misma entidad objeto de inversión.
- Al menos un 80% del portafolio deben ser inversiones en dólares estadounidenses y hasta un 20% puede estar invertido en pesos dominicanos.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en instrumentos financieros y en valores de oferta pública inscritos en el Registro.
- El Fondo puede invertir hasta el 20% del portafolio en valores representativos de capital emitidos por personas vinculadas a su sociedad administradora, siempre y cuando estos cuenten con una calificación de riesgo mínima de grado de inversión.

- El Fondo puede invertir hasta el 5% del portafolio de inversión en valores representativos de deuda emitidos por personas vinculadas a su sociedad administradora, siempre y cuando estos cuenten con una calificación de riesgo mínima de grado de inversión.
- El Fondo no puede invertir en valores representativos de deuda y valores representativos de capital emitidos por personas vinculadas los miembros del comité de inversiones.
- La inversión máxima en instrumentos o valores emitidos por un mismo emisor o grupo económico y financiero es de un 40% del portafolio.
- El Fondo debe mantener una liquidez mínima del 0,001% y hasta un 20% del patrimonio neto. Asimismo, hasta un 50% del total de su liquidez puede estar invertido en cuentas corrientes o de ahorro de una entidad de intermediación financiera vinculada a la sociedad administradora.

Los límites señalados no se aplicarán durante el periodo de adecuación a los límites y de liquidación del Fondo.

En junio de 2025 venció el plazo de adecuación a la política de inversión y de diversificación, si bien, según lo informado por la Administradora, la SIMV aprobó su extensión hasta junio de 2027.

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

| Cartera en etapa de formación

CONTEXTO ECONÓMICO ACTUAL

Los últimos años han estado caracterizados por mayores fuentes de incertidumbre y tensiones geopolíticas, lo cual ha significado una mayor volatilidad en los mercados financieros. El año 2026 ha estado marcado por la guerra en Medio Oriente, lo cual ha incidido en los precios internacionales de energía, petróleo y diversas materias primas, afectando la inflación a nivel global y local, así como también en las expectativas en cuanto a la evolución de las tasas de interés. En este escenario, la Reserva Federal (FED) mantuvo su tasa de interés de referencia en la última reunión de junio.

En el contexto local, durante 2026 la economía dominicana ha mantenido su proceso de recuperación en relación con los meses previos, reflejando un crecimiento interanual de 4,7% en mayo. En cuanto a la inflación, esta ha evidenciado un incremento en los últimos meses, influenciada por los ajustes en los precios de los combustibles dado el contexto internacional, situándose en 5,67% interanual en junio, por sobre el rango meta. Por su parte, la inflación subyacente se situó en 4,96%. En este escenario, el BCRD ha decidido mantener su Tasa de Política Monetaria en 5,25% junto con la adopción de algunas medidas para preservar la liquidez en el sistema financiero que permitan mantener la estabilidad en las tasas de interés.

Por otro lado, el tipo de cambio continúa evidenciando una volatilidad por sobre su promedio histórico reciente, observándose depreciaciones del dólar en el último tiempo producto de la coyuntura internacional, condicionada por una mayor incertidumbre financiera y geopolítica, así como por factores internos y el buen desempeño de los sectores generadores de divisas en República Dominicana.

Para los próximos meses, la evolución de las tasas y del tipo de cambio seguirán marcadas por la conducción de la política monetaria tanto a nivel local como global,

RESUMEN CARTERA INVERSIONES

	Ago-25	Nov-25	Feb-26	May-26
Acciones	88,6%	87,2%	88,7%	87,7%
Inst. de Deuda Objetivo	11,3%	12,7%	11,2%	12,1%
Total Cartera	99,9%	99,9%	100,0%	99,8%
Caja y Otros Activos	0,1%	0,1%	0,0%	0,2%
Total Activos	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

según la trayectoria de la inflación y de la actividad económica, así como por la evolución de déficits fiscales, el rol independiente de la Reserva Federal, eventuales correcciones en los mercados financieros, persistencia y magnitud de tensiones geopolíticas y comerciales, entre otros factores.

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo inicio la colocación de sus cuotas en junio de 2022. Al cierre de mayo 2026, mantenía 87.508 cuotas colocadas, representando un 29,2% de su programa de emisiones.

Según lo señalado por los auditores externos, los estados financieros del Fondo al cierre del año 2025 representan razonablemente la situación financiera de este. En relación con el cierre del año 2024 sus activos crecieron 19,8% producto la revalorización de sus inversiones. Por su parte los pasivos alcanzaron US\$4.164 mil al cierre de 2025 y correspondían fundamentalmente a acumulaciones y otras cuentas por pagar junto con una línea de crédito a la cual accedió el fondo por US\$1.500. El beneficio neto del periodo fue de US\$16.329 mil, que representa un alza de un 272,9% en relación con el año 2024 y se explica fundamentalmente por la revalorización de los activos.

A mayo 2026, el Fondo administró un patrimonio total de US\$115 millones, representando un 16,0% de la Administradora y un 5,2% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades en dólares. Durante los últimos 12 meses el patrimonio del Fondo creció un 16,3%, explicado principalmente por la revalorización de sus activos.

CARTERA EN ETAPA DE FORMACIÓN

La cartera está en etapa de formación. Al cierre de mayo 2026 el activo del Fondo estuvo compuesto por acciones (87,8%) e Instrumentos de Deuda Objetivo (12,2%) de tres entidades del sector turismo. El porcentaje restante correspondía a caja y otros activos (0,2%).

Las acciones e instrumentos de capital corresponden a las siguientes compañías:

- Miches Land: megadesarrollo hotelero, en Miches, provincia del Seibo. La primera etapa del proyecto se encuentra con los permisos de construcción aprobados. Se espera que el término del desarrollo se dé entre 2028 y 2029.

Estas posiciones representan el 83,8% de los activos del Fondo.

- Dom Hotels: hotel en Punta Cana. Durante 2025 terminaron un proceso de remodelación y ampliación del hotel. Ahora se encuentran en un nuevo proceso que implica una ampliación de 90 habitaciones adicionales.

Estas posiciones representan el 16,0% de los activos del Fondo.

- Moron Investment: corresponde a una compañía Panameña, dedicada a la venta de paquetes turísticos.

Ésta última corresponde a una inversión poco significativa del Fondo, alcanzando un 0,011% de los activos del Fondo.

Se espera que el Fondo cuente con una adecuada diversificación en el largo plazo, ya que su reglamento interno le permite invertir hasta un 40% de su portfolio en una misma entidad objeto de inversión.

BAJA LIQUIDEZ DE CARTERA

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo estará dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a 1 año.

La política de liquidez del Fondo, definida en su reglamento interno, indica que éste debe mantener un mínimo de 0,001% de su patrimonio neto invertido en instrumentos de alta liquidez.

ACOTADO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El Fondo ha presentado un acotado endeudamiento financiero. Al cierre de mayo de 2026, sus pasivos totales representaban un 4,9% del patrimonio y correspondían a una línea de crédito usada por el fondo aprobada por Banco Lafise, junto con distintas cuentas operativas.

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse por hasta un 50% de su patrimonio. Este endeudamiento se podría realizar en dólares estadounidenses o pesos dominicanos, y a una tasa máxima a pagar no mayor a 2% por encima de la tasa activa promedio ponderada (TAPP), tanto en pesos dominicanos como en dólares.

INDICE AJUSTADO MENOR QUE COMPARABLES

Entre mayo de 2023 y mayo de 2026, la rentabilidad acumulada del Fondo alcanzó un 26,9%, lo que corresponde a un retorno de 8,3% en términos anualizados. Se observa una rentabilidad promedio superior al segmento comparable, aunque con mayor volatilidad, lo que se tradujo en un índice ajustado por riesgo inferior.

Los retornos de los fondos de este segmento se ven amplificados en los meses finales de cada año en donde se realizan las tasaciones de sus activos y se distinguen según el nivel de madurez de cartera que poseen.

VENCIMIENTO DEL FONDO DE LARGO PLAZO

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I tiene vencimiento en junio de 2042. El plazo del Fondo es consistente con el objetivo de inversión.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora posee un alto nivel de estructuras para gestión y control de los recursos manejados

La estructura organizacional de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A. (BHD Fondos) está diseñada para la correcta gestión de los fondos que administre, con apoyo de su propietario, el Centro Financiero BHD.

El Consejo de Administración está a cargo de designar y supervisar a los funcionarios que conforman la Alta Gerencia, así como de delegar en éstos las atribuciones necesarias para llevar a cabo la gestión de BHD Fondos, y, asimismo, de aprobar sus políticas y estrategia general. Al cierre de 2025, el Consejo está compuesto por 8 miembros,

pudiendo variar entre 5 y 11 miembros, según lo decida la Asamblea General de Accionistas. Deben velar por que las operaciones se enmarquen en la legalidad vigente, se presten los servicios acordados con la calidad, oportunidad y eficiencia de estos, se asegure la integridad y transparencia de la información financiera, adopción de prácticas eficientes de Gobierno Corporativo, se promueva una cultura organizacional de gestión de riesgos, entre otros.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio es responsable de asistir al Consejo de Administración con sus responsabilidades mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo de cuentas y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la sociedad.

El Comité de Cumplimiento y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo apoya y vigila al órgano de cumplimiento en los fines de prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

El Comité de Riesgos asiste al Consejo en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos.

El Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Prácticas Societarias apoya al Consejo en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia. Las funciones de este Comité son delegadas por la Administradora al Comité Corporativo de Nombramientos, Remuneraciones y Prácticas Societarias del CFBHD.

El Comité de Inversiones se encarga del análisis de las inversiones, analiza el riesgo de los emisores, así como de la definición de los montos límites de inversión y políticas para la adquisición y liquidación de las inversiones de los fondos. Los comités cuentan con estructuras diferenciadas por tipo de activo, existiendo un comité de inversiones de fondos financieros, un comité para el Fondo Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I y otro para el Fondo Cerrado de Desarrollo.

El Comité Mixto de Seguridad y Salud Ocupacional tiene como misión impulsar y monitorear el cumplimiento del programa de seguridad y salud en el lugar de trabajo.

La Gerencia General depende del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración. Es quien planea, organiza, dirige y controla los recursos de la Administradora cumpliendo con los procedimientos establecidos; y dirige los negocios de la Sociedad, actuando como su representante en actos legales y eventos. Debe evaluar permanentemente las funciones y procedimientos de las diferentes áreas de la Sociedad, con el fin de optimizar los procesos operativos. Además, tiene como responsabilidad, supervisar y colaborar en la elaboración de las políticas y procedimientos de BHD Fondos, velando que los mismos incluyan integralmente el modelo de negocios de la Administradora.

La Gerencia Comercial se encarga de diseñar, coordinar y supervisar las políticas, planes y estrategias de comercialización de los fondos administrados y de garantizar un eficiente servicio a los clientes, cumpliendo con las políticas de la Administradora, la normativa regulatoria junto con los parámetros y límites establecidos por el Comité de Riesgos.

Los Promotores de Fondos de Inversión se encargan de las actividades dirigidas al inversionista para dar a conocer e informar sobre el funcionamiento y las cualidades de los fondos de inversión. Los Oficiales de Inversiones se encargan de las actividades de soporte operativo del área comercial, apoyando a los Promotores

El subgerente de Vinculación de Clientes es el encargado supervisar los documentos recibidos para la vinculación de clientes, apoyar a los equipos de negocios de Banco BHD

y el Puesto de Bolsa en lo relativo a aperturas, operaciones y mantenimiento de los clientes vinculados a los fondos de inversión, envío de informaciones y seguimiento.

El subgerente de Inteligencia de Negocios es el encargado de diseñar, elaborar y automatizar reportes y generar información utilizando herramientas avanzadas para la gestión de datos que apoyen a la Alta Gerencia, Equipos de Negocios y otros departamentos en el desempeño de sus funciones.

El 2do Vicepresidente de Inversiones es responsable de controlar, vigilar, supervisar y coordinar las inversiones de los fondos administrados, cumpliendo con lo determinado por el Consejo de Administración, la Gerencia General, el Comité de Inversiones y el Comité de Riesgo. Debe proponer estrategias de inversión para los fondos administrados, en base a los reglamentos de los fondos y a lo establecido por el Comité de Inversiones y el Comité de Riesgo. Además, debe llevar el control de los portafolios, y entregar de manera oportuna la información referente a los fondos y al mercado.

El Trader de Inversiones apoya en el control, análisis y negociaciones de las inversiones de los Fondos de Inversión administrados por la Sociedad. Debe analizar el mercado y generar información para apoyar la toma de decisiones del Comité de Inversiones. Además, se encarga de realizar las operaciones de compra y venta de títulos en el mercado, en base a las políticas de inversión de cada fondo.

El 2do Vicepresidente de Riesgos es el responsable de identificar, medir y controlar los riesgos de las operaciones de BHD Fondos. Entre sus funciones destacan la revisión de la gestión de riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte, operativo u otros de la entidad, informar sobre los riesgos asumidos por la SAFI y los fondos administrados, reportar los análisis de sensibilidad de estos, revisando los diferentes factores de riesgo; proponer límites para las exposiciones resultantes de operaciones e informar sobre las medidas correctivas implementadas por la gestión.

El Subgerente de Control Interno es responsable de las funciones, procedimientos y sistemas de control interno que permitan el cumplimiento de las metas y objetivos de la Administradora, de manera eficiente y con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas. Debe verificar el cumplimiento de las normas y políticas en la gestión, además de supervisar el servicio que la Administradora ofrece a sus clientes, manteniendo informado al Consejo de Administración y a la SIMV sobre los resultados de estas revisiones.

El Gerente de Cumplimiento Regulatorio, Gobierno Corporativo y Ética es el encargado de controlar y dar seguimiento el nivel de cumplimiento del marco regulatorio, cumplimiento de gobierno corporativo, ética y de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, acorde a lo establecido en normas, políticas, manuales, reglamentos, procedimientos y lineamientos de Cumplimiento Corporativo. Asimismo, es el responsable de diseñar un programa de seguimiento, evaluación y control basado en los riesgos de la entidad y en las políticas, normas y procedimientos internos para la prevención y control del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

El Gerente de Cumplimiento se encarga del programa de prevención y control del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (PLAFTPADM), según las disposiciones indicadas en la normativa imperante. Entre sus tareas está elaborar un plan operativo anual en base a las normas, promover el conocimiento y cumplimiento de la legislación vigente, analizar reportes de actividades sospechosas y elaborar reportes sobre éstas para remitir al regulador.

El 2do Vicepresidente de Administración, Planificación y Finanzas es responsable de apoyar a la Gerencia General y a las distintas áreas de la Administradora en los procesos

de planificación, definición estratégica, presupuesto y seguimiento, velando por el cumplimiento de las metas establecidas, la participación en nuevos negocios y el desarrollo de nuevos productos. Además, debe dar seguimiento a los indicadores del negocio, así como dar seguimiento a la ejecución del presupuesto.

El Gerente de Operaciones debe controlar, supervisar, implementar las políticas, procesos y procedimientos para la administración y gestión de las operaciones ejecutadas por el Back Office. También apoya a los Promotores de fondos de inversión sobre el manejo operativo de los fondos de inversión, así como la difusión de las normativas y resoluciones regulatorias que afecten a la Administradora.

El Oficial de Operaciones debe cumplir la ejecución de las operaciones de compras, ventas, pagos de inversiones, rescates de aportantes y traslados entre cuentas relacionadas a los fondos administrados y de la Administradora, y preparar informes internos y para el regulador.

El Gerente de Contabilidad es el responsable de planear, dirigir, coordinar y controlar los procesos del área de contabilidad, con el fin de obtener informaciones confiables para la toma de decisiones. Asimismo, debe suministrar la información requerida por los usuarios internos y externos, velando por el cumplimiento de todas las obligaciones fiscales vigentes, así como verificar el cumplimiento de las normas de contabilidad.

El Subgerente de Contabilidad es el encargado de supervisar, controlar y hacer cumplir las normas y políticas contables dadas por las entidades y organismos de control, la Asamblea General y el Consejo de Administración, con el fin de obtener de manera oportuna y confiable los estados financieros de la Administradora y de los fondos gestionados.

Por otra parte, BHD Fondos mantiene contratos de servicios con el Banco BHD, quienes entregan soporte de recursos humanos, asesoría de procesos y procedimientos, servicios de auditoría interna y de sistemas, entre otros.

Feller Rate considera que la Administradora posee un alto nivel de estructura para la correcta gestión de recursos bajo administración, con profesionales experimentados en la administración de carteras de terceros.

FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

Con relación a riesgos relacionados con factores ESG, no se aprecian riesgos directos significativos en la Administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la administradora cuenta con un Consejo de Administración, comités de riesgo y control y variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras.

En el caso de los fondos cerrados, particularmente para el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, los proyectos turísticos involucrados implican una mayor atención en factores sociales y de medio ambiente, dado que en general se encuentran en zonas de mayor vulnerabilidad y socioeconómicamente deprimidas.

Adicionalmente, el Reglamento Interno del Fondo señala que, los emisores o entidad objeto de inversión en las que invierta el fondo, cuenten con buenas prácticas de gobierno corporativo, políticas de sostenibilidad y políticas de responsabilidad empresarial.

Por su parte, Banco BHD se adhirió a los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en el año 2023.

VALORIZACIÓN CARTERA DE INVERSIONES

La valorización de la cartera del Fondo deberá realizarse bajo responsabilidad de la administradora, conforme con la Norma R-CNV-2014-17 y sus modificaciones, que establece los criterios sobre la valorización de las inversiones en instrumentos financieros adquiridas por los patrimonios autónomos.

La valorización de las inversiones del Fondo en valores representativos de capital y valores representativas de deuda de entidades objeto de inversión serán realizadas por lo menos una vez al año. La valorización deberá ser realizada por profesionales o firmas profesionales que se dediquen a la valoración de activos.

La valorización de las inversiones del Fondo en instrumentos financieros y valores de oferta pública deberá realizarse conforme a las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIFs) y la normativa vigente aplicable, según lo establecido por la Norma R-CNV-2014-17, o cualquier otra que disponga el Consejo Nacional de Valores o la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

La Administradora cuenta con un Reglamento de Funcionamiento del Comité de Inversiones, para cada fondo que administra. En estos reglamentos se señala de manera explícita que la evaluación de las inversiones y posterior construcción del portafolio está dada en el Comité de Inversiones. Dicho comité es el responsable de establecer las estrategias o lineamientos para la toma de decisiones de inversión, acogiendo a los principios de autonomía, independencia y separación. Existen 3 tipos de Comités de Inversiones, según el tipo activo en los que invierten. Estos son: el Comité de Fondos Financieros (abiertos), Comité de inversiones de Fondos Cerrados Inmobiliarios y Comité de Inversiones de Fondo Cerrado de Desarrollo.

Adicionalmente, las inversiones se realizarán cumpliendo con el objeto de inversión definido en cada reglamento interno y ajustándose a las disposiciones legales.

Dentro de los aspectos más importantes de dicho Comité, se establece lo siguiente:

Analizar y aprobar las oportunidades de inversión propuestas, de acuerdo con los lineamientos y políticas del fondo de inversión correspondiente.

Verificar periódicamente que sus decisiones se ejecuten en las condiciones aprobadas.

Evaluar y aprobar el monto o porcentaje de los dividendos que serán distribuidos por el fondo de inversión a los aportantes, en el caso de fondos de inversión cerrados.

Rendir cuentas de sus actuaciones al Consejo de Administración.

Aprobar las propuestas de modificaciones a la política de inversión.

Supervisar la labor del Administrador de Fondos de Inversión.

Debe definir las políticas para la adquisición y liquidación de las inversiones de los fondos, respetando los cupos de inversiones definidos por el Comité de Riesgos.

Evaluar y dar seguimiento a los activos que sean parte del portafolio de un fondo.

Está compuesto al menos por 3 personas, designados por el Consejo de Administración, y se reúne con la periodicidad que indican los reglamentos internos de los respectivos fondos.

Las decisiones son tomadas por mayoría absoluta de votos de sus miembros.

El Administrador de cada fondo es el responsable de controlar, vigilar, supervisar y coordinar las inversiones de los fondos administrados, cumpliendo con lo determinado por el Consejo de Administración, la Gerencia General, el Comité de Inversiones y el Comité de Riesgo.

En particular para el Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I, los factores a considerar para el análisis y eventual elección de la inversión en entidades objeto de inversión corresponden a solvencia moral de los accionistas y de la gerencia, solvencia económica de los accionistas, capacidad profesional de la gerencia, posición financiera de la entidad y proyección financiera para compañías recién constituidas, reportes sectoriales de expertos y estadísticas institucionales para ponderar riesgos y tendencia de los sectores en los cuales participan las entidades objeto de inversión, estado de las relaciones comerciales y profesionales de dichas entidades, entre otros.

El resultado del proceso de debida diligencia será presentado al Comité de Inversiones del Fondo, órgano que decidirá la ejecución o no de las inversiones.

Los documentos legales que avalen la inversión en entidades objeto de inversión indirectas deberán establecer claramente el destino final o uso de los recursos que invierta el Fondo y dicha sociedad debe emitir una certificación de cumplimiento con lo establecido en el acuerdo de inversión firmado con el Fondo. El Fondo tendrá la facultad de contratar expertos externos ante la necesidad de exigir o acceder a derechos económicos que le correspondan sobre sociedades objeto de inversión indirectas.

En opinión de Feller Rate, se observan políticas apropiadas para la gestión de los fondos.

SISTEMAS DE CONTROL

BHD Fondos posee completos manuales para su funcionamiento y operaciones, necesarios para el control de los fondos a gestionar, tal como establece la normativa.

Entre otros manuales para mitigar los riesgos, se encuentran:

- Marco de Políticas de la Gestión Integral de Riesgos, donde se establece los lineamientos de políticas y procedimientos para realizar la Gestión de Riesgos e identificar, medir y controlar los riesgos de crédito, liquidez, de mercado, operacional y legal, así como las herramientas para su mitigación.

Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno, donde se identifican los mecanismos para la obtención de la eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

Además, la Administradora de Fondos de Inversión BHD cuenta con los siguientes manuales operativos:

- Manual de Organización y Funciones.
- Manual Para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Administración de Riesgo de Liquidez y Plan de Contingencia de Liquidez.
- Código de Ética, adhiriéndose al Código establecido por Centro Financiero BHD.
- Adhiriéndose al Manual de Gestión de Cumplimiento Regulatorio del Centro Financiero BHD.
- Manual de Políticas y Gestión Integral de Riesgo.
- Manual de Gobierno Corporativo.

Por otra parte, la Administradora cuenta con un sistema computacional, SIFI, para la administración y control de los fondos y carteras.

Al ser parte del Centro Financiero BHD, se realiza una auditoría anual a la Administradora velando por el cumplimiento de sus procesos administrativos y de gestión, además de los métodos y procedimientos aplicados para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Por otra parte, en agosto de 2024, la Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana publicó el Reglamento sobre Seguridad Cibernética y de la Información en el Mercado de Valores, la cual tiene como objeto establecer los criterios y lineamientos generales que deben adoptar los participantes del Mercado de Valores para procurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información y el funcionamiento óptimo de los sistemas de información y de la infraestructura tecnológica, así como también establecer la adopción e implementación de prácticas para la gestión de riesgos de la seguridad cibernética y de la información. De acuerdo con lo señalado por la Administradora, ya se encuentran adecuados a la normativa.

POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

BHD Fondos posee un Manual de Políticas, Procedimiento y Control Interno, en el cual se detalla el manejo de potenciales conflictos de interés y del uso de información privilegiada.

El manual define un conflicto de interés como cualquier situación, a consecuencia de la cual una persona física o jurídica pueda obtener ventajas o beneficios, para sí o para terceros, y que afecte su independencia al momento de la toma de decisiones. Asimismo, entrega las medidas para mitigar dicho conflicto, basado en la abstención de realizar operaciones que impliquen, entre otras:

- Uso inadecuado de información privilegiada.
- Preparación o realización de prácticas que falseen la libre información de precios.
- Uso inadecuado o divulgación indebida de información confidencial.
- Además, para evitar el uso de información privilegiada, se señalan como medidas:
 - Separación legal de las actividades.
 - Barreras para restringir los flujos de información entre las diferentes áreas de la Administradora, el Centro Financieros BHD u otras empresas relacionadas.
 - Separación física para las reuniones.
- Impedimentos para las personas que participan en el proceso de inversiones de realizar simultáneamente otras actividades definidas como incompatibles con la gestión de administración de fondos de terceros.
- Medidas destinadas a garantizar la confidencialidad de la información de los fondos de inversión.
- Medidas destinadas a garantizar la confidencialidad de la información de los aportantes.

En caso de conflictos de interés relacionados con la inversión o desinversión en empresas y/o títulos, o la celebración de cualquier contrato de inversión que afecte al Comité de Inversiones de tal manera que éste no pueda tomar una decisión imparcial para sugerir las inversiones, entonces el Comité de Riesgos, por unanimidad, deberá tomar la decisión para administrar el conflicto de interés. En caso de no poder administrar dicho conflicto, la operación no deberá realizarse.

Por otra parte, en caso de conflictos de interés en las decisiones de inversión entre los fondos de inversión, se debe garantizar la igualdad de trato, evitando favorecer a un fondo sobre otro. Asimismo, en caso de conflictos de interés entre los fondos de inversión y la Administradora o sus relacionados, se priorizará en todo momento los intereses del fondo, así como de los aportantes, por sobre los intereses de la Administradora.

Además, el manual señala los posibles conflictos que se pueden producir entre trabajadores de la Administradora, con suplidores, con clientes o con la competencia, y las medidas para mitigarlos.

En cuanto a la responsabilidad de los colaboradores, éstos deberán comunicar los posibles conflictos de interés a un superior directo, al Oficial de Cumplimiento o a través de la Línea Abierta.

La Administradora se encuentra adherida al Código de Ética y Conducta del Centro Financiero BHD, en el cual se definen los principios, normas y reglas que buscan guiar el comportamiento del personal en el desarrollo de sus funciones.

Según lo reportado en el Informe de Gobierno Corporativo para el periodo 2025, no se presentaron conflictos de interés de ninguna naturaleza, ya sea de operaciones con personas vinculadas, conflictos con miembros del Consejo de Administración, de la alta gerencia o del Ejecutivo Principal, pérdida de la independencia de un Consejero.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y los manuales de la Administradora, implican una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos.

PROPIEDAD

Grupo controlador con amplia experiencia y conocimiento del sector financiero

BHD Fondos es una subsidiaria del Centro Financiero BHD, S.A., grupo que posee una amplia trayectoria en el mercado financiero dominicano, con filiales operando en los segmentos de intermediación financiera, corretaje de valores, seguros, pensiones, entre otros. La Administradora fue constituida en el año 2012 con el objetivo de administrar fondos de inversión como instrumentos de ahorro colectivo.

Al cierre de diciembre 2025, la Administradora tuvo un incremento de sus ingresos operacionales de un 63,1% respecto al cierre de 2024, situándose en alrededor de RD\$639 millones, explicado por un aumento en el volumen de comisiones. Por otra parte, los gastos operacionales aumentaron un 25,7%, situándose en RD\$220 millones, siendo los sueldos y compensaciones al personal los de mayor relevancia. Así, BHD Fondos obtuvo resultados operacionales por RD\$419 millones, un 93,2% superior a los RD\$217 millones obtenidos en 2024. Adicionalmente, se observa un aumento de 215,4% en los ingresos financieros netos para el mismo período. Con todo, la utilidad en 2025 se situó en RD\$457 millones, un 120,8% superior a los RD\$207 millones obtenidos en 2024.

Durante el año 2026 hasta el cierre de mayo, se han alcanzado ingresos por RD\$208 millones, un 63,8% inferior a los de mayo 2025, en tanto que los gastos también han disminuido un 60,5% llegando a los RD\$177 millones, logrando así una utilidad de RD\$30 millones, un 75,3% inferior al mismo periodo de 2025. Por otra parte, la Administradora mantiene préstamos y documentos por pagar por RD\$343 millones, alcanzando un apalancamiento financiero sobre patrimonio de 0,2 veces, cifra superior al apalancamiento financiero exhibido a igual periodo el año anterior donde el ratio alcanzó las 0,1 veces.

De acuerdo con el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), que cambió el instrumento de medición de solvencia operacional para las SAFI, la administradora debe constituir una Garantía por Riesgo de Gestión, a favor individual de cada uno de los fondos administrados. La Administradora ha constituido dichas garantías a través de pólizas de seguro pignoración de títulos de valor.

AMPLIA TRAYECTORIA DE SU GRUPO CONTROLADOR

El Centro Financiero BHD presta servicios de intermediación financiera, inversiones, administración de fondos de pensiones, compañía de seguro, fiduciaria, entre otros.

Dentro de sus subsidiarias se encuentra Banco Múltiple BHD, filial más relevante del grupo, fundado en 1972 como Banco Hipotecario Dominicano. Banco BHD está calificado por Feller Rate en "AAA" con perspectivas "Estables". La calificación otorgada se fundamenta en un perfil de negocios y una capacidad de generación muy fuerte; un perfil de riesgos y fondeo y liquidez fuertes; y un respaldo patrimonial adecuado. BHD es un banco múltiple, con una actividad altamente diversificada y un fuerte posicionamiento de negocios. El banco se ha mantenido como uno de las más grandes de la industria, ubicándose en el tercer lugar de los bancos múltiples del país en términos de colocaciones, con cuota de mercado de 14,8% a cierre de mayo de 2026.

Las otras subsidiarias de Centro Financiero BHD Corresponden a BHD International Bank (Panamá), Administradora de Fondos de Pensiones Siembra (AFP Siembra), Administradora de Riesgos de Salud MAPFRE (MAPFRE Salud ARS), Mapfre BHD Seguros, BHD Puesto de Bolsa y Fiduciaria BHD.

ALTA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Al cierre de mayo 2026, los activos bajo administración totalizaban RD\$42.305 millones (25,7% de aumento en relación con el cierre de mayo 2026, explicado en mayor medida por el crecimiento del Fondo BHD Liquidez). Por otra parte, su participación de mercado se ha mantenido en torno al 10,0% el último año, alcanzando el sexto lugar de la industria, con un 9,5% al cierre de mayo de 2025.

A la misma fecha, BHD Fondos gestionaba siete fondos:

- Fondo Mutuo Renta Fija Nacional - BHD Liquidez, se orienta a la inversión en cuentas y certificados de instituciones financieras de calificación de riesgo igual o superior a "A" o equivalente y en instrumentos representativos de deuda de renta fija nacional de oferta pública. Al cierre de mayo 2026, gestionó un patrimonio de RD\$22.462 millones, representando un 32,0% del segmento de fondos abiertos de money market en pesos. El Fondo está calificado en "AA+fa / M1" por Feller Rate.
- Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 30 Días, se orienta a la inversión en cuentas, depósitos de instituciones financieras calificadas al menos en "BBB" o equivalente, instrumentos del Banco Central y en instrumentos representativos de deuda de renta fija nacional de oferta pública. Al cierre de mayo 2026, gestionó un patrimonio de RD\$5.939 millones, representando un 8,5% del segmento de fondos abiertos de money market en pesos. El Fondo está calificado en "AA+fa / M2" por Feller Rate.
- Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares, se orienta a la inversión en cuentas de ahorros y depósitos a plazo de instituciones financieras nacionales y en valores representativos de deuda de renta fija, denominados en dólares de los Estados Unidos de América. Al cierre de mayo 2026, gestionó un patrimonio de US\$68 millones, representando un 36,0% del segmento de fondos abiertos de money market en dólares. El Fondo está calificado en "AA+fa / M3" por Feller Rate.

- Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días, se orienta a la inversión en certificados de depósitos y depósitos en cuentas corriente, de ahorro y en valores representativos de deuda de renta fija. Al cierre de mayo 2026, gestionó un patrimonio de RD\$1.329 millones, representando un 9,2% del segmento de fondos abiertos de renta fija en pesos.
- Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Tu Futuro, orientado a la inversión en renta fija de mediano plazo principalmente en pesos dominicanos. Al cierre de mayo 2026, gestionó un patrimonio de RD\$298 millones, representando un 2,1% del segmento de fondos abiertos de renta fija en pesos.
- Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I, orientado a la inversión en bienes inmuebles para su explotación en arrendamiento, en República Dominicana. Al cierre de mayo 2026, el Fondo mantenía 241.000 cuotas colocadas, representando un 24,1% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio se situó en US\$26 millones, representando un 3,5% del segmento de fondos cerrados inmobiliarios en dólares. El Fondo está calificado en "BBB+fa" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I, orientado a la inversión en valores representativos de deuda y/o capital, no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, emitidos por entidades domiciliadas en República Dominicana, no pertenecientes al sector financiero. Al cierre de mayo 2026, el Fondo mantenía 87.508 cuotas colocadas, representando un 29,2% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio se situó en US\$115 millones, representando un 5,2% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades en dólares. El Fondo está calificado en "BBB+fa" por Feller Rate.

	31-Ene-24	29-Jul-24	30-Ene-25	25-Jul-25	3-Feb-26	28-Jul-26
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBB+fa	BBB+fa	BBB+fa

RESUMEN FINANCIERO

Cifras en miles de dólares

	dic-23	dic-24	dic-25	may-26
Efectivo y Equivalente	47	48	4	207
Inversiones	47.641	98.473	118.046	120.166
Otros Activos	-0	-	-	360
Total Activos	47.688	98.521	118.050	120.733
Pasivos Financieros	-	-	1.450	1.500
Otros Pasivos	23	964	2.714	4.138
Total Pasivos	23	964	4.164	5.638
Patrimonio	47.665	97.556	113.886	115.095
Ingresos	1.181	6.195	19.154	2.354
Gastos	486	1.816	2.824	1.145
Utilidad (pérdida) Neta	694	4.379	16.329	1.209
Endeudamiento Global*	0,0%	1,0%	3,7%	4,9%
Endeudamiento Financiero*	0,0%	0,0%	1,3%	1,3%
Inversiones sobre activos	99,9%	100,0%	100,0%	99,5%
Utilidad sobre Inversiones**	2,4%	6,0%	15,1%	2,4%
Utilidad sobre Ingresos	58,8%	70,7%	85,3%	51,4%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2023, 2024, 2025 y EEFF interinos al cierre de mayo 2026.

*Endeudamiento medido sobre patrimonio.

** Utilidad final sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.

— NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

— CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Gabriel Villablanca – Analista principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.